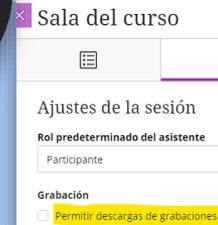


PRUEBAS ONLINE DE EVALUACIÓN ORAL

- Las pruebas orales en evaluación *online* **pueden ser grabadas** para mantener una evidencia de la evaluación del estudiante.
- Hay que **informar** que se está grabando la prueba.
- La grabación **SÓLO** debe quedar en manos del docente para su custodia. Por tanto:
 - **NO** actives la opción “**Permitir descargas de grabaciones**” para que otros las descarguen. Tú, como profesor, siempre puedes descargarla.
 - La grabación puede tardar unos minutos en estar disponible en “**Grabaciones**” su visualización y **¡todos tus estudiantes podrían verla!**
 - **En cuanto esté disponible**, descárgala para guardarla y elimínala de “**Grabaciones**”.
- La grabación puedes descargarla y guardarla, pero **NO DEBES ponerla visible ni compartirla**.



Blackboard
Collaborate



📺 Sesiones

📽️ Grabaciones



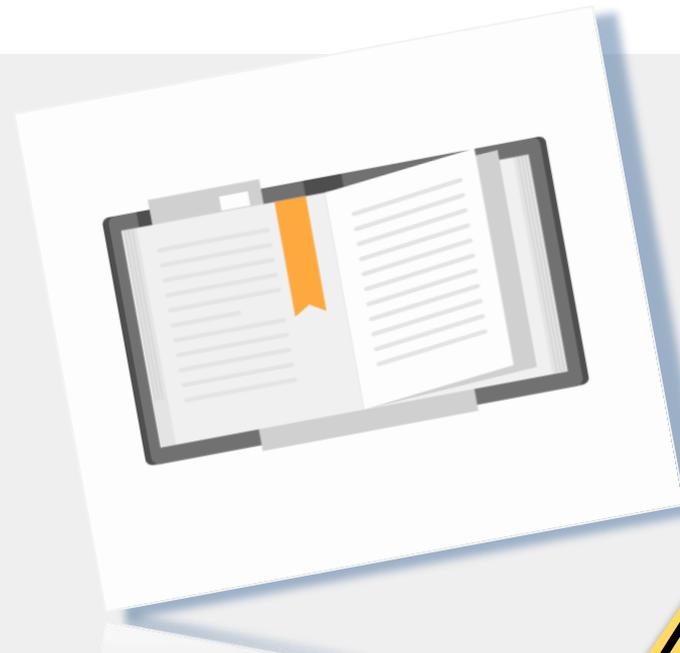
¡RECUERDA!

Un uso inadecuado de las herramientas disponibles para la evaluación *online* puede ocasionar incumplimientos en materia de **Protección de Datos**.



APUNTES DEL PROFESORADO

- Los apuntes del profesorado y sus pruebas de evaluación tienen propiedad intelectual, **NO** se pueden compartir en RRSS, publicar en plataformas web, ni monetizar su uso.
- Las grabaciones de las clases **tampoco** se pueden compartir en RRSS, ni publicar en páginas web.
- Las clases **NO** se pueden grabar sin el consentimiento del profesorado y los asistentes que aparezcan.



¡RECUERDA!



Un uso inadecuado de los materiales facilitados por el profesorado puede ocasionar incumplimientos en materia de **Protección de datos** y **Propiedad intelectual**.



Reglamento de Evaluación del Alumnado

Artículo 7.1. «Previamente a la realización del mismo [el examen], o en cualquier momento del examen, el profesorado puede requerir la identificación del alumnado, que deberá acreditar su personalidad mediante la exhibición de su tarjeta de estudiante, Documento Nacional de Identidad u otro documento que lo acredite de manera fehaciente.»

Artículo 7.2. «El alumnado tiene el deber de realizar los exámenes de forma individual, utilizando únicamente el material que se autorice. En caso de que se incumpla esta obligación, el examen de aquel que la haya incumplido merecerá la calificación numérica de “0” (cero) y suspenso, contará convocatoria y se levantará acta de la incidencia.»

PRUEBAS DE EVALUACIÓN ONLINE

- En las pruebas de evaluación online **el profesorado puede** solicitar al estudiante que se **identifique** con:
 - Voz, mediante micrófono.
 - Imagen, mediante webcam.
 - Imagen y presentación del documento de identificación, mediante webcam.
- Recuerde informar con antelación al alumnado sobre la forma de identificación para que **tenga preparados los dispositivos electrónicos necesarios**.
- También es conveniente **hacer una prueba previa del examen** para comprobar que todo está en orden y que los estudiantes disponen de lo necesario para hacer el examen.
- Mientras el estudiante está haciendo el examen en su ordenador, se le puede pedir que tenga su cámara encendida o que la encienda cuando se le solicite, con el fin de comprobar que está haciendo el examen de forma adecuada, pero **no se le podrá exigir que utilice una segunda cámara de videovigilancia de su entorno**.





SEGURIDAD INFORMÁTICA

¡RECUERDA!

- **No grabes tus contraseñas** en el navegador para que te las recuerde (podría recordarlas a otro usuario).
- **No proporciones datos personales** o sensibles a través de enlaces incluidos en correos electrónicos o SMS de remitentes desconocidos.
- Cuando tu dispositivo esté conectado a una **wifi pública** (hotel, aeropuerto, restaurante...) no introduzcas **información confidencial** porque puede que no tenga establecidas las medidas necesarias de seguridad.
- No se recomienda utilizar la cuenta de **correo institucional** para registrarse en ofertas o **promociones online**.
- Mantén el navegador, las aplicaciones y el sistema operativo de tus dispositivos **siempre actualizados**.
- Descarga las aplicaciones de tus dispositivos móviles desde las **tiendas oficiales**, como *Google Play* o *App Store*.

Más información en <http://internetseguro.ual.es>





ACCESO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- **¿Qué son los datos personales?** Toda información sobre una persona física identificada o identificable. Además, aquella información que recopilada pueda llevar a la identificación de una determinada persona también constituye datos de carácter personal.
- Si **accedes o tratas información de carácter personal**,

¡NO OLVIDES!

- ✓ **Guardar el necesario secreto y confidencialidad** respecto a cualquier tipo de información de carácter personal conocida por tu trabajo.
- ✓ **Cuando hagas un traslado de documentación, censura aquellos datos personales que no sean necesarios para la gestión del trámite**, como, por ejemplo, DNI, domicilio personal y teléfono personal.

Más información en “**Normativa y procedimientos**” de la web <http://seguridad.ual.es>